



# **SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

## **DISCURSO DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES PRESENTACIÓN LOGROS SEPT. 2014 – OCT. 2015 RETOS 2016**

Buenos días a todos los presentes, en especial a la Dra. Maritza Hernández, Ministra de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; a los titulares de las entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social; funcionarios y directivos de entidades públicas y privadas; miembros de la prensa que hoy nos acompañan en la celebración de nuestro Décimo Cuarto Aniversario.

En septiembre 2014, por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, y a instancias del Consejo Nacional de Seguridad Social, asumimos el compromiso de encabezar la Superintendencia de Pensiones, señalando nuestro interés de velar por mantener la eficiencia del uso de los Fondos de Pensiones en pro del desarrollo económico de la República Dominicana.

Asimismo, preservando el rol de la Superintendencia de Pensiones, así como respetando los postulados estratégicos preconcebidos para el funcionamiento de esta entidad, nos propusimos continuar encaminando los lineamientos institucionales hacia la excelencia, resguardando principalmente los derechos de nuestros afiliados y sus beneficiarios, a la vez que implementando las mejores prácticas de supervisión, regulación y fiscalización del Sistema Previsional Dominicano.

Muestra del esfuerzo y trabajo en equipo de cada uno de los miembros de la familia SIPEN, en estos quince (15) meses de gestión hemos visto resultados que redundan en el positivo desarrollo del Sistema de Pensiones en República Dominicana, así como de nuestra institución. En tal sentido, previo a la presentación de nuestros mayores logros alcanzados entre septiembre 2014 y noviembre 2015, es importante resaltar las principales estadísticas del Sistema con corte al 31 de octubre del 2015:



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

Hasta esa fecha, el Sistema Dominicano de Pensiones tiene registrados 3,234,981 afiliados para un incremento de 6.7%, con relación a lo registrado a septiembre del año 2014, de los cuales 1,578,120 son cotizantes, lo que representa una densidad de cotizantes de 48.78%. Sobre este particular, debemos resaltar que de enero a octubre del año 2015 fueron creados 165,081 nuevos empleos formales, lo cual es una afirmación definitiva a la política de creación de empleos que ha implementado desde el año 2012 el honorable presidente Danilo Medina.

Al 31 de octubre de 2015, el patrimonio de los Fondos de Pensiones alcanzó la cifra de RD\$357,738,791,064, equivalentes a US\$7,884,267,689. Los fondos exhiben una rentabilidad real histórica anualizada que se ha incrementado de 1.65% en el año 2005 a un 4.89% al 31 de octubre de 2015. Debemos destacar que el dinero de los trabajadores dominicanos representa el 12.84% del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana, constituyéndose en el principal y único ahorro nacional.

En relación a los beneficios otorgados por el Sistema Dominicano de Pensiones, podemos señalar lo siguiente:

Al 31 de Octubre del 2015, se han recibido 73,997 solicitudes de pensión por vejez o devolución de saldo de CCI de afiliados por ingreso tardío, de las cuales el 93.11% han sido aprobadas. Del total de afiliados solicitantes, se han otorgado 21 pensiones por Retiro Programado, alcanzando un monto de pensión promedio de RD\$20,888.11, y se han devuelto alrededor de RD\$5,980 millones pesos a aquellos afiliados que han solicitado la devolución del saldo total de sus cuentas, en apego a lo establecido en la Ley 87-01, así como la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 350-02 del 28 de agosto de 2014, que dispuso un Régimen de Excepciones para la Devolución de Saldo Acumulado de CCI para Afiliados de Ingreso Tardío.

Asimismo, en el mes de octubre del 2015, recibimos con beneplácito la noticia de que el Sistema Dominicano de Pensiones otorgó la primera pensión por vejez a un trabajador “No afiliado de Ingreso Tardío”, quien a sus 57 años optó por la pensión por vejez contemplada para los afiliados con 55 años de edad o más y con un fondo acumulado que le permita una pensión igual o superior al 150% de la pensión mínima del Régimen Contributivo, optando



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

por la modalidad de Retiro Programado, a través de la AFP a la que se encuentra afiliado. El monto inicial de la pensión alcanzada es de RD\$16,235.58.

En cuanto al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, al 31 de octubre 2015, se han recibido 8,328 solicitudes de evaluación y calificación del grado de discapacidad, de las cuales se han dictaminado 7,715 solicitudes. De éstas, 4,864 han sido certificadas por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD) y se han otorgado el mismo número de pensiones por las compañías de seguros contratadas por las AFP. El monto promedio de las pensiones por discapacidad asciende a la suma de RD\$7,475.25.

Asimismo, se registraron 12,011 solicitudes de pensiones de sobrevivencia de beneficiarios de afiliados fallecidos, de las cuales el 44% han sido aprobadas. De estas solicitudes aprobadas, se han beneficiado 13,008 personas, lo que equivale a 2.4 beneficiarios por afiliado fallecido, con una pensión promedio por afiliado de RD\$10,704.49.

Conocidas las cifras más relevantes del Sistema Dominicano de Pensiones, es el momento de presentarles las metas y logros alcanzados por la Superintendencia de Pensiones desde septiembre 2014:

- 1. Suscripción Acuerdo Interinstitucional SIPEN-CADOAR contentivo de modificación del Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia suscrito entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Compañías de Seguros que prestan servicios al Sistema Dominicano de Pensiones.** Este Acuerdo, firmado en febrero de 2015, fruto de reuniones técnicas entre los representantes de CADOAR y esta SIPEN, estableció principalmente la ampliación de la edad de cobertura del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia a los afiliados al Sistema de 60 a 65 años, así como una extensión del plazo de prescripción para solicitar las prestaciones del Seguro de dos (2) a siete (7) años. La propuesta consensuada entre SIPEN y CADOAR fue aprobada por el CNSS mediante Resolución No. 369-02 del 23 de abril de 2015, ampliándose de esta forma la cobertura a nuestra población afiliada y sus beneficiarios, en apego a los principios que rigen nuestro Sistema.



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

- 2. Devolución de Saldo Cuentas de Capitalización Individual para Afiliados de Ingreso Tardío.** En cumplimiento de la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 350-02 que establece un Régimen de Excepciones para la Devolución de Saldo Acumulado de las CCI de afiliados de ingreso tardío, la Superintendencia de Pensiones aprobó su Resolución No. 362-14 del 27 de octubre de 2014. Al 30 de septiembre de 2015, las Administradoras de Fondos de Pensiones han devuelto la suma aproximada de **5 mil novecientos ochenta millones de pesos** a un total de **68,885** afiliados que ingresaron al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social con 45 años de edad o más.
- 3. Certificación Norma ISO 9001:2008.** La Superintendencia de Pensiones, obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad, conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, tras un proceso de adaptación que ha permitido consolidar la gestión de 34 procesos internos (denominados clave, de apoyo y de direccionamiento estratégico), así como aunar los esfuerzos en todas las unidades funcionales y mejorar la calidad de los servicios para satisfacer a los ciudadanos y usuarios. El resultado obtenido es la transformación en la cultura organizacional donde los colaboradores dan respuesta a la mejora continua de cada proceso definido.

La acreditación obtenida abarca los procesos de regulación, autorización, supervisión, fiscalización y estudio del Sistema Dominicano de Pensiones, constituyendo un reconocimiento con estándares internacionales que destaca las mejoras evidenciadas por la Institución en materia de gestión de calidad. El certificado emitido por AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, entidad catalogada entre las principales certificadoras a nivel mundial, es a su vez avalado por IQNET, International Certification Network, organización con sede en Suiza, que agrupa a más de 30 de los principales organismos certificadores de diferentes países.

- 4. Premio Nacional a la Calidad 2014 y Postulación 2015.** Como entidad pública comprometida con los estándares de calidad y eficiencia



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

que deben primar en nuestro sector, obtuvimos la Medalla de Oro en la Décima edición del Premio Nacional a la Calidad que cada año otorga el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de promover la mejora de la calidad en el servicio público y de destacar a las organizaciones que muestren prácticas promisorias y avances importantes en el servicio a los ciudadanos.

El reconocimiento de Medalla de Oro constituye un paso de avance para la Superintendencia de Pensiones, la cual ya había sido premiada con Medallas de Plata en las versiones 2011 y 2012 del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias. Reiterando el compromiso con la calidad ofrecida, nos hemos vuelto a postular para el referido premio en su edición 2015, aplicando nueva vez el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), el cual permite la identificación y ejecución de acciones orientadas a lograr organizaciones públicas excelentes, a través de un diagnóstico basado en la evaluación de los criterios de Liderazgo, Estrategia y Planificación, Recursos Humanos, Alianzas y Recursos, Procesos, Resultados orientados a los Ciudadanos/Clientes, Resultados en la Sociedad y Resultados Clave de Rendimiento.

- 5. Aprobación de Nuevos Instrumentos Inversión Fondos de Pensiones.** En el período comprendido entre noviembre 2014 y noviembre 2015 inclusive, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI) aprobó 11 emisiones como alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones, de las cuales 4 pertenecen a Entidades de Intermediación Financiera, 4 a Puestos de Bolsa, 2 a empresas del sector eléctrico y 1 emisión de un Organismo Multilateral; todo esto ha contribuido con la diversificación del portafolio de inversión de los Fondos.

En dicho período, la Comisión Clasificadora ha aprobado un monto total de RD\$ 28,852 millones de pesos, lo que representa el 36% del monto total aprobado histórico acumulado al 30 de noviembre 2015, con una cantidad de 11 emisiones, lo que representa el 26% de la cantidad total de emisiones aprobadas al mismo corte.



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

Vemos que en un solo año, la cantidad de emisiones aprobadas por la Comisión ha aumentado 4.5 veces más, comparado con ese mismo período del año anterior, superando significativamente la experiencia de años precedentes y se espera que se incremente aún más en los próximos años.

Como se aprecia, estas cifras reflejan el alto compromiso de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI) de contribuir con la diversificación de la cartera de inversión de los Fondos de Pensiones en beneficio de los trabajadores dominicanos.

- 6. Certificación de la Norma NORTIC A2.** En junio de 2015, la Superintendencia de Pensiones recibió de manos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), la certificación de nuestra Página Web bajo la Norma NORTIC A2, la cual fue obtenida con una calificación sobresaliente de 96.4%. La norma NORTIC A2 regula y estandariza las páginas de internet de las instituciones del Estado, además de ser una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Sobre este aspecto es importante destacar que la SIPEN durante todo el año 2015 ha obtenido la puntuación máxima en materia de transparencia, siendo esta de 100 puntos, como muestra del compromiso de nuestra entidad con la publicación de las informaciones de interés público.

Y ya que nos adentramos al tema de la tecnología, es oportuna la ocasión para señalar que hemos logrado implementar el proceso de digitalización de los documentos físicos registrados en la SIPEN, con lo cual se garantiza el compromiso social con el cuidado del medio ambiente, evitando de esta forma el uso indiscriminado del papel. Adicionalmente, hemos iniciado los trabajos de ajustes a nuestros procesos tecnológicos para optar por la certificación ISO 27001 sobre Seguridad de la Información y de esta manera estar a la vanguardia en aspectos tecnológicos, garantizando eficiencia y calidad en el manejo de nuestra plataforma tecnológica.



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

Igualmente, logramos la implementación del Portal Móvil de Página Web, que otorga a los ciudadanos mayor accesibilidad al contenido y facilidad de navegación.

7. **Implementación y Ejecución Plan Estratégico.** En adición a todos los logros resaltados anteriormente, hemos procurado junto a todo el equipo de nuestra Superintendencia continuar la implementación y ejecución del Plan Estratégico que concluye en el presente año 2015, por lo que estamos trabajando en el proceso de definición del Plan Estratégico a implementarse para el período 2016-2020.

Para tales efectos, la SIPEN ha trabajado con el acompañamiento de la firma KPMG, entidad de reconocido prestigio nacional e internacional. En este tenor, la institución continúa sustentando su planificación estratégica en las modernas prácticas organizacionales y empresariales orientadas al Balanced Scorecard (BSC), donde a través de relaciones de causalidad (Mapa Estratégico), se vinculan los objetivos más altos de la estrategia con las aspiraciones del usuario, los procesos necesarios para sustentar esas aspiraciones y los recursos requeridos para proveerlos.

La elaboración del Plan Estratégico 2016-2020 se ha caracterizado por ser inclusiva y participativa, validando los postulados institucionales dentro del contexto actualizado del Sistema Dominicano de Pensiones y articulando las iniciativas a los instrumentos de planificación nacionales y sectoriales, como lo son la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico del SDSS. A este respecto, hemos definido como rutas estratégicas los siguientes lineamientos:

- Fomentar la Educación Previsional;
- Optimizar los beneficios de los afiliados y beneficiarios actuales y potenciales del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP);
- Fortalecer la Supervisión Integral del SDP;
- Actualizar y fortalecer el Marco Regulatorio del SDP;



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

- Fortalecer la Institución y el Capital Humano.
8. **Estudios Sistema Previsional.** En el presente año, se llevaron a cabo estudios de gran relevancia como son el cálculo de la tasa de reemplazo promedio del Sistema y un estudio de sensibilidad del impacto de las principales variables y parámetros que inciden en la misma como lo son la edad de retiro, el porcentaje de los aportes a la CCI, rentabilidad y densidad de cotizantes, entre otros. Asimismo, se analizó la densidad individual de cada uno de los afiliados del Sistema Previsional, y se llevó a cabo la doceava evaluación de las AFP basada en riesgo operacional.
9. **Regulación Sistema Previsional.** En el período septiembre 2014 a noviembre 2015, en materia de regulación, se han emitido 10 resoluciones sobre diversos aspectos de alto interés para el desarrollo del Sistema de Pensiones, como han sido la definición de requisitos para la devolución de saldo de CCI para afiliados de ingreso tardío y por enfermedad terminal; sustitución de la Resolución Sistema Integral de la Evaluación de las Administradoras de Fondos de Pensiones basado en Riesgo Operativo; proceso de traspasos desde planes sustitutivos a CCI; entre otras. Asimismo, hemos trabajado arduamente en la revisión de los aspectos previsionales a modificar de la Ley 87-01, para lo cual será circulada una propuesta con los sectores de interés.
- Igualmente tenemos en carpeta la aprobación de la propuesta de Resolución de adecuación de las AFP al Sistema de Pagos de la República Dominicana, modificación de la resolución sobre inversión de los Fondos de Pensiones No. 17-02, entre otras.
10. **Carta Compromiso al Ciudadano.** En aras de fortalecer y fomentar la implantación de una cultura enfocada en la excelencia y mejora continua de sus procesos y servicios, hemos elaborado una segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, la cual fue aprobada por el MAP mediante su Resolución No. 87-2015, emitida en noviembre 2015. La misma constituye un reflejo fehaciente del compromiso de la Institución a través de sus Servidores Públicos, identificados con la Misión, Visión y Valores que nos definen frente al Estado y los



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

ciudadanos, en la consecución constante del cumplimiento de nuestro rol dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social. A través de la Carta Compromiso al Ciudadano, la organización permite un enlace directo entre los ciudadanos y los servicios que ofrece, desde su rol como entidad reguladora y supervisora del Sistema Previsional, priorizando la transparencia en el desempeño de sus atribuciones e incluyendo todas las informaciones necesarias para tales fines.

11. **Resultados Encuesta de Satisfacción de Productos y Servicios de las Partes Interesadas.** En Julio de 2015, la SIPEN realizó la Encuesta de Satisfacción de Productos y Servicios de las Partes Interesadas, con la cual busca registrar, aplicar y dar seguimiento oportuno a las recomendaciones de mejoras presentadas, analizando los resultados de los indicadores de satisfacción del cliente y fortaleciendo el tratamiento de los aspectos externados. Cabe resaltar que como resultado de la encuesta, el 90.5% de los encuestados se encuentra satisfecho con el servicio y/o producto recibido, lo cual constituye en sí mismo una evidencia palpable de los estándares de calidad implementados en SIPEN.
12. **Actualización Herramientas Usuarios.** En el mes de septiembre 2015, dentro de la herramienta "Consulta tu AFP", la Superintendencia de Pensiones puso a disposición de los afiliados la fecha de última cotización, a fin de que ellos puedan dar seguimiento al pago oportuno de los empleadores a la Seguridad Social y con esto contribuir a la reducción de la evasión y elusión en el SDSS.
13. **Publicaciones Estadísticas Sistema Dominicano de Pensiones.** La Superintendencia de Pensiones conmemora la publicación de 50 ediciones ininterrumpidas de su Boletín Estadístico Trimestral desde el inicio del Sistema hasta la fecha, con lo cual, contribuye a incentivar la cultura previsional y al fortalecimiento y transparencia del Sistema Dominicano de Pensiones. De la misma forma, han circulado 175 ediciones de nuestro Boletín interno NOTES, y 142 ediciones de nuestros Resúmenes Estadísticos Previsionales con periodicidad mensual.



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

14. **Promoción Sistema Dominicano de Pensiones.** La SIPEN ha desarrollado campañas institucionales de difusión y promoción de los servicios que ofrece, así como de las funciones que le asigna la Ley 87-01. Igualmente, atendiendo a nuestro alto compromiso, participamos en actividades educativas, ferias y eventos relativos al Sistema Previsional, auspiciados por otras entidades. Igualmente fue celebrado un intercambio con la Superintendencia de Valores mediante el cual los técnicos de esta última ofrecieron capacitación a nuestro personal sobre el Mercado de Valores en RD.
15. **Relaciones Internacionales.** La Superintendencia de Pensiones se unió a la RED de Pensiones para Latinoamérica y el Caribe, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), instancia de cooperación y de apoyo técnico que tendrá como objetivo mejorar la capacidad técnica e institucional de los reguladores de pensiones en América Latina y el Caribe. Importante es destacar que en la actualidad ostentamos la Vicepresidencia de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).
16. **Apoyo Técnico Proyectos.** En otro ámbito, y atendiendo a la suscripción del Préstamo del Gobierno Dominicano con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del Programa de Apoyo a la Consolidación del Sector Salud y la Seguridad Social II DR-L1079, hemos participado en diferentes reuniones con los ejecutivos y asesores del BID, en la procura de la ejecución de los componentes del proyecto que atañe a la SIPEN, así como en la identificación de áreas de apoyo a SIPEN en el desarrollo de sus funciones.
17. **Relaciones Interinstitucionales.** En procura del alcance de los objetivos institucionales, la SIPEN se involucra activamente con los grupos de interés, a fin de garantizar el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. Para tales fines, son celebradas reuniones interinstitucionales con distintos entes tanto del Sistema Dominicano de Seguridad Social (Consejo Nacional de Seguridad Social, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Tesorería de la Seguridad Social, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados) como otros vinculados a nuestras actividades y objetivos. Ejemplo de



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

ello es la creación de la Mesa de Trabajo con la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP; así como el acercamiento y establecimiento de relaciones interinstitucionales con las autoridades del INABIMA, dando paso al proceso de supervisión iniciado en enero de 2015, mediante el cual se han detectado oportunidades de mejora en diferentes procesos de dicho Plan de Pensiones que se han implementado con el acompañamiento de esta Superintendencia, destacando entre ellos la modificación de su Reglamento de Jubilaciones y Pensiones, la valoración de la cartera de inversiones utilizando el vector precio y la remisión a SIPEN del Informe Diario de Inversiones.

**18. Autorización Constitución e Inicio Operaciones AFP.** En el día de hoy aprovechamos para hacer de público conocimiento la aprobación de autorización de constitución e inicio de operaciones de una nueva Administradora de Fondos de Pensiones, AFP Atlántico, con la cual ya nos encontramos trabajando en el proceso de adecuación para su entrada al mercado previsional. Asimismo, estamos en proceso de evaluación de la solicitud de autorización de constitución e inicio de operaciones de la AFP JMMB, entidad que de cumplir con los requisitos establecidos en las normas vigentes también será integrada como AFP al servicio del SDSS.

**19. Desarrollo Institucional.** Dentro de los aspectos a resaltar como mejoras para nuestro personal, debemos indicar que en atención al fiel cumplimiento de las disposiciones emitidas para la conformación de las estructuras organizativas del sector público, la SIPEN trabajó junto a los técnicos del Ministerio de Administración Pública para la emisión de la Estructura Organizativa actualizada, la cual fue aprobada mediante Resolución Administrativa No. 04-15. Igualmente fue implementado el programa de capacitación al personal, aprobándose continuamente becas para estudios universitarios y superiores, atendiendo a las necesidades de las áreas que componen la entidad.



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

## **Nuevos Retos para el Año 2016.**

Vistos los logros y metas alcanzados durante el último trimestre del año 2014 y en este año 2015, es de suponer que el año 2016 será un año de grandes retos para nuestra institución y por ello nos hemos propuesto y trazado las líneas estratégicas a ejecutar.

Inicialmente es de gran importancia para esta Superintendencia que se logre una efectiva diversificación del portafolio de inversiones de los Fondos de Pensiones en sectores estratégicos, generadores de empleo y de valor agregado, con riesgos mínimos; logrando la participación de los Fondos en proyectos de construcción de vivienda, infraestructura, así como en aquellos que impacten en sectores productivos de nuestro país, tal y como lo han hecho Chile y los demás países de la Región.

Sobre este aspecto, el marco regulatorio para los fondos de pensiones en países latinoamericanos ha dado paso a la inversión en infraestructuras de forma directa y/o a través de fondos especializados, como es el caso de países como Chile, México, Perú y Colombia donde la inversión en infraestructura proviene de los fondos de pensiones.

Como señalamos anteriormente, en el 2016 será aprobado nuestro Plan Estratégico 2016-2020, en el cual se tiene contemplado el establecimiento de una Escuela Previsional, la promoción de modificación consensuada de la Ley 87-01, la promoción de la reorganización del Sistema de Pensiones de Reparto, así como la certificación ISO 27001:2013 sobre Seguridad de la Información, entre otros.

En otro orden, llevaremos a cabo un modelo dinámico de impacto de los principales parámetros y variables que inciden en la Tasa de reemplazo promedio del Sistema, a fin de evaluar las propuestas de reformas al marco normativo de la Seguridad Social. De la misma forma, será realizado un análisis y recomendaciones para la RD del Ahorro Previsional Voluntario en Latinoamérica.

Igualmente nos hemos propuesto iniciar el proceso de actualización y fortalecimiento de nuestro marco regulatorio, para lo cual serán realizadas



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

reuniones y talleres con distintos entes, a fin de lograr propuestas de consenso que permitan la ejecución oportuna y eficiente de las normas previstas.

Como parte de nuestras metas, seguiremos desarrollando las relaciones establecidas con organismos internacionales, por lo que en el año 2016 la Superintendencia de Pensiones pasará a formar parte de la Organización Interamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar socioeconómico de los países iberoamericano en materia de seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Distinguidos señores, decía Víctor Hugo que *el éxito no se logra sólo con cualidades especiales, sino que es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización*, es por ello que el día de hoy cobra vital importancia el trabajo tesonero realizado durante todos estos meses por todos y cada uno de los integrantes de la familia SIPEN. Un trabajo que ha mostrado sus frutos y que seguirá encaminando sus pasos hacia la consecución del logro de todas las metas trazadas con calidad y excelencia.

Muchas gracias a todos por acompañarnos....